

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

26265 *GRUPO MARTÍNEZ SOTO E HIJOS, S.L.*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1358/09, ejecución 291/10, seguido a instancia de Juan Gerardo Besteiro Salas, contra Grupo Martínez Soto e Hijos, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 28 de junio de 2011, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Grupo Martínez Soto e Hijos, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 8669,69 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 4 de julio de 2011.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.

ID: A110055049-1

cve: BORME-C-2011-26265